

Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Administración de Obra

Acta de Fallo y Adjudicación de Contrato

Licitación Pública Nacional número **LPN-SECTUR-ED-2022-001** (LO-811017995-E1-2022)

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 03 de octubre de 2022, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, a las instrucciones contenidas en la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación y ante la notificación efectuada con el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, nos constituimos en la sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra adscrita a la Dirección General de Obras Públicas, sitas en Boulevard Solidaridad número 8350 colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, por parte de la Convocante Ing. Manuel Venegas Pérez, Director General de Obras Públicas, quien será la persona que emite el presente fallo asistido por Arq. Armando Chávez Aguilar, Director de Edificación, Arq. Marina Estivaliz Barbosa Olguín, Directora de Costos e Ing. Francisco José Morales Carranco, Director de Administración de Obra; quienes efectuaron la revisión de las propuestas, por parte de los Licitadores e Invitados al final de la presente se asentarán sus nombres y/o la empresa por la que comparecen y que en obvio de repeticiones se dan aquí por reproducidos; a fin de dar a conocer **el Fallo y Adjudicación de Contrato** de la Licitación Pública Nacional número: **LPN-SECTUR-ED-2022-001 (LO-811017995-E1-2022)**, para la asignación de la Obra **"Rehabilitación y mejoramiento de imagen urbana de la calle Leandro Valle, entre avenida Manuel Doblado y Blvd. Díaz Ordaz, Irapuato"**.

ANTECEDENTES

Único.- De conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **15 de septiembre de 2022**, se publicó en el Diario Oficial de la federación, en la plataforma CompraNet la convocatoria pública nacional número **CONV-LPN-SECTUR-ED-2022-001**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de licitación pública nacional, para ejecutar los trabajos mencionados en el proemio de la presente acta de fallo. Mostrando interés de participación en la plataforma CompraNet los siguientes licitantes:

- Alcuri Grupo Comercial, S.A. de C.V.
- Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.
- Consorcio Urbanizador Areco, S.A. de C.V.
- Construcción y Valuación Cobeba, S.A. de C.V.
- Constructora Ersó, S.A. de C.V.
- Taq Sistemas Médicos
- Equipos Comerciales Noval, S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 31 fracciones IX y X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día 21 de septiembre de 2022, a las 09:00 se realizó la visita al sitio de los trabajos, presentándose 5 licitantes, levantándose y firmándose al término de la visita el acta respectiva; acto seguido, en esta misma

Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Administración de Obra

Acta de Fallo y Adjudicación de Contrato

Licitación Pública Nacional número **LPN-SECTUR-ED-2022-001** (LO-811017995-E1-2022)

fecha se realizó la junta de aclaraciones en punto de las 10:00 horas del mismo día a la que asistieron 5 licitantes, levantándose y firmándose al término de la junta el acta respectiva.

Conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 41, 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevó a cabo a las 09:00 horas del día 26 de septiembre de 2022, al que se presentaron 4 licitantes, por lo tanto, se recibieron las siguientes propuestas:

Licitador	Plazo de Ejecución	Importe de la Proposición
Alcuri Grupo Comercial S.A. de C.V.	150 días naturales	\$ 14'498,728.66
Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.	150 días naturales	\$ 13'376,164.23
Consorcio Urbanizador Areco, S.A. de C.V.	150 días naturales	\$ 12'399,396.79
Construcción y Valuación Cobeba, S.A. de C.V.	150 días naturales	\$ 15'494,557.82

Con fundamento en el artículo 39 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, será notificado el día 03 de octubre de 2022, a las 14:00 horas, de forma presencial y se difundirá en la plataforma CompraNet el mismo día que se emita, así como en la página web del municipio de Irapuato <https://www.irapuato.gob.mx/concursos-y-contratos-de-obras-publicas/>.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria y a lo dispuesto en los artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y 63 fracción I incisos b) y c) de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó mediante el mecanismo **Binario**, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la evaluación de las propuestas dando cumplimiento a lo referido en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 63 fracción I incisos b) y c), 64 y 65 de su respectivo Reglamento se establece lo siguiente:

Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Administración de Obra

Acta de Fallo y Adjudicación de Contrato

Licitación Pública Nacional número **LPN-SECTUR-ED-2022-001** (LO-811017995-E1-2022)

I.- Relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon como resultado de la evaluación detallada de los aspectos Técnicos y Económicos.

I.A.- Licitante: Consorcio Urbanizador Areco, S.A. de C.V.

-De la Propuesta Técnica:

En el **Anexo T-3A** no presenta completas las cotizaciones que fueron solicitadas en las bases de licitación, faltan las relativas a:

- Cable XLP 15 KV de cobre Cal. 3/0
- Cable XLP,AL-3+1, Cal 350/4/0 AWG, 600 V,
- Combinación de alumbrado Q42 Siemens
- Concreto premezclado F'c=250 KG/CM2
- Grava 1 1/2"
- Tepetate
- Transformador de distribución tipo Pedestal de 300 KVA, 13.8KV-220/1277V, con terminales en media tensión para 600 Amps operación en anillo, conexión delta-estrella con 4 derivaciones, 2 arriba y 2 abajo del 2.5% de la potencia nominal con una impedancia mínima de 5.75% para trabajar a temp. Amb. De 30 grados C, enfriamiento OA, para una altitud de Trabajo en La Cd. de Salamanca. Mca. Prolec.

-De la Propuesta Económica:

Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, Ley y Reglamento.

Esto implicó incumplimiento a los requisitos técnicos solicitados por la convocante, actualizando con ello una causal de desechamiento prevista en el anexo T-3A, y apartado de causales de desechamiento punto 1, de las bases de licitación.

I.B.- Licitante: Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.

-De la Propuesta Técnica:

Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, Ley y Reglamento.

-De la Propuesta Económica:

Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, Ley y Reglamento.

I.C.- Licitante: Alcuri Grupo Comercial, S.A. de C.V.

-De la Propuesta Técnica:

En el **Anexo T-4** no considera la maquinaria mínima solicitada en bases, falta la grúa Hiab.

Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Administración de Obra

Acta de Fallo y Adjudicación de Contrato

Licitación Pública Nacional número LPN-SECTUR-ED-2022-001 (LO-811017995-E1-2022)

En el **Anexo T-6** no presenta los estados financieros dictaminados, así como tampoco el manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal Federal.

-De la Propuesta Económica:

Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, Ley y Reglamento.

Esto implicó incumplimiento a los requisitos técnicos solicitados por la convocante, actualizando con ello una causal de desechamiento prevista en el punto 1. De ese apartado de las bases de licitación.

I.D.- Licitante: Construcción y Valuación Cobeba, S.A. de C.V.

-De la Propuesta Técnica:

En el **Anexo T-5C** presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con historial de contratos, sin embargo, no adjunta información de soporte.

-De la Propuesta Económica:

Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, Ley y Reglamento.

Esto implicó incumplimiento a los requisitos técnicos solicitados por la convocante, actualizando con ello una causal de desechamiento prevista en el punto 1. De ese apartado de las bases de licitación.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y descripción general de dichas proposiciones.

Del resultado de la evaluación de propuestas que se indica en el numeral anterior, se desprende la siguiente relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Licitante	Importe de la Proposición	Plazo de Ejecución	Descripción General
Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.	\$13'376,164.23	150 días naturales	La propuesta cumple con las condiciones técnicas y económicas conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria que contiene las bases de licitación. Y cumple con las condiciones técnicas y económicas, requeridas

III.- Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato.

Como resultado de la evaluación de las propuestas dando cumplimiento a lo referido en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 67 fracción I y 68 de su Reglamento se dicta el fallo y adjudicación del contrato a favor de **Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$13'376,164.23**

Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Administración de Obra

Acta de Fallo y Adjudicación de Contrato

Licitación Pública Nacional número LPN-SECTUR-ED-2022-001 (LO-811017995-E1-2022)

(trece millones trescientos setenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 23/100 M.N.) I.V.A. incluido, para realizar la obra denominada: **"Rehabilitación y mejoramiento de imagen urbana de la calle Leandro Valle, entre avenida Manuel Doblado y Blvd. Díaz Ordaz, Irapuato"**; en virtud a que la proposición presentada resulta solvente, al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, así como de la normatividad aplicable, y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

IV.- Fecha, lugar y hora para la presentación de garantías, firma del contrato y la entrega de anticipos.

El licitante ganador entregará la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de su propuesta sin I.V.A., por un importe de \$1'153,117.61 (un millón ciento cincuenta y tres mil ciento diecisiete pesos 60 /100 M.N.), el día 07 de octubre de 2022, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración adscrita a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Blvd. Solidaridad número 8350, Colonia Lázaro Cárdenas, de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, la cual tendrá carácter de indivisible en cuanto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se pacten.

Al instrumento jurídico que deriva de la presente adjudicación, le corresponderá la nomenclatura **DGOP-SECTUR-LPN-PU-5D-2022-125**, considerando un plazo de ejecución de **150 días naturales** y un periodo de ejecución del **14 de octubre de 2022 al 12 de marzo de 2023**, en el entendido en que su vigencia iniciará con la suscripción del mismo y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones. El contrato se firmará el día 07 de octubre de 2022, a las 13:30 horas, una vez que el licitante ganador haga entrega de las garantías de cumplimiento y anticipo, en las oficinas de la Dirección de Administración adscrita a la Dirección referidas en el párrafo anterior.

Lo anterior tiene su fundamento en el artículo 81, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al tratarse de una contratación con cargo a recursos provenientes de la federación, posterior a la emisión del fallo, y previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá exhibir el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en **sentido positivo**, independiente al que fue incluido dentro de su documentación financiera para fines de esta licitación, por lo que dicho documento deberá estar actualizado, debiendo expedirse con fecha posterior a la notificación de la adjudicación correspondiente, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la

Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Administración de Obra

Acta de Fallo y Adjudicación de Contrato

Licitación Pública Nacional número **LPN-SECTUR-ED-2022-001** (LO-811017995-E1-2022)

Federación en vinculación con la disposición general 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.

El contrato no podrá formalizarse si no se encuentra garantizado en los términos del artículo 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Cuando por causas no imputables a las partes el contrato no se suscriba en la fecha establecida en el presente instrumento legal, la suscripción del mismo no podrá rebasar el término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo. Si transcurrido dicho plazo no se firma el contrato por causas imputables al contratista, la convocante procederá en términos de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

La entrega del Anticipo se realizará por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, vía transferencia electrónica, por lo que la factura que se emita para tal fin, será a favor de Gobierno del Estado de Guanajuato, con domicilio fiscal en Paseo de la Presa número 103, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato, R.F.C. GEG-850101-FQ2.

La presente suerte efecto de notificación en tiempo y forma para el licitante a quien se adjudica el contrato objeto de este procedimiento y en términos del artículo 39 Bis último párrafo de la Ley en la materia, se difundirá un ejemplar de esta acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

V.- Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo y de los responsables de la evaluación de las proposiciones y área titular del procedimiento.

El Director General de Obras Públicas, Ing. Manuel Venegas Pérez, emite el presente fallo con las facultades conferidas por los artículos 25 fracción IX y 110 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato.

Refiriendo que los responsables de la evaluación de la documentación que integra cada una de las propuestas técnicas, se realizó por: Arq. Armando Chávez Aguilar, Director de Edificación; asistido por Arq. Luis Alfonso García Camacho, Subdirector de Supervisión de Edificación.

Los responsables de la evaluación de la documentación que integra cada una de las propuestas económicas, se realizó por: Arq. Marina Estivaliz Barbosa Olguín, Directora de Costos.

El Ing. Francisco José Morales Carranco, Director de Administración de Obra; asistido por Lic. Ma. Guadalupe Campos Campos, Subdirectora de Concursos y Contratos, como área titular del procedimiento, y responsable de la revisión de la documentación legal y financiera.

Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Administración de Obra

Acta de Fallo y Adjudicación de Contrato

Licitación Pública Nacional número **LPN-SECTUR-ED-2022-001** (LO-811017995-E1-2022)

Sin más que asentar se cierra la presente acta, la que una vez leída se firma de conformidad por los que en ella intervenimos para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por la convocante:

Ing. Manuel Venegas Pérez
Director General de Obras Públicas

Arq. Armando Chávez Aguilar
Director de Edificación

Arq. Marina Estivaliz Barbosa
Olguín
Directora de Costos

Ing. Francisco José Morales
Carranco
Director de Administración de Obra

Por los Licitadores

Consorcio Urbanizador Areco, S.A. de C.V. _____

Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V. _____

Alcuri Grupo Comercial, S.A. de C.V. _____

Construcción y Valuación Cobeba, S.A. de C.V. _____

Por los Invitados

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas _____

Contraloría Municipal _____